

Buenos Aires, /9 de junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del acta de recepción provisional total correspondiente a la obra pública de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad, adjudicada por resolución nº 1547/94 a la firma "Juan Rolando Vara S.A."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8, 14/15 y 21 por la Prosecretaría de Arquitectura, y lo expresado por la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fs. 24 y 24 vta.,

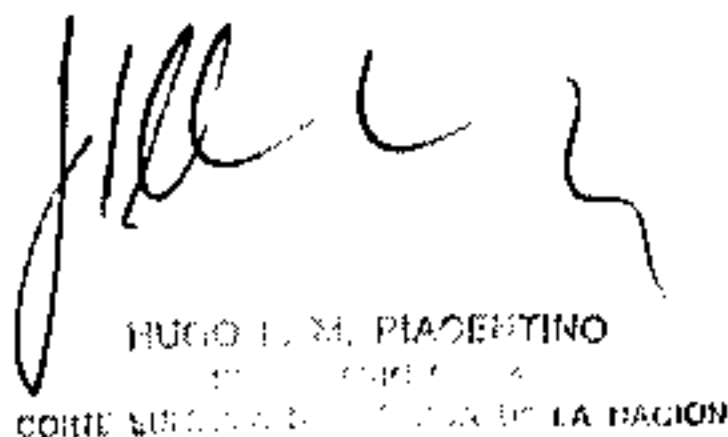
**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar el acta de recepción provisional total obrante en tres ejemplares a fs. 1/6 de estos actuados, suscripta por el Ing. Alberto Miguel Badino, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ing. Jorge Eduardo Gil y el señor Juan Rolando Vara, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Juan Rolando Vara S.A.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. NAZARENO



HUGO L. M. PIACENTINO  
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DE LA NACION